

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
 01-01-2017 al 31-03-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION
1.4.01.01	TASAS			-1791983824.00
1.4.01.01	TASAS	DETALLE 1	<p>Cartera Liquidada y Autoliquidada en comparación al 1er Trimestre del año 2016 presenta una variación de \$ (1.791.983.824.00), valor representado por operadores que han hecho sus declaraciones de ingresos sin pago y por causaciones hechas tanto de la vigencia actual como de la vigencia anterior. Con respecto al 1er Trimestre de 2017 presenta un saldo de \$ 35.217.014.131.00 generando una disminución porcentual del 5%, dentro de los clientes más representativos se encuentran: AVANTEL S.A.S \$ 9.640.961.000.00; GRUPO INVERSIONES FILIGRANA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN \$ 3.168.484.000.00; ANDITEL S.A.S. \$ 2.151.117.000.00; LEVEL 3 COLOMBIA S.A. \$ 537.854.000.00; A 1 EXPRESS INTERNATIONAL S.A. \$ 353.226.074.00. El Régimen Unificado de contraprestaciones dispone que todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben presentar autoliquidaciones por las contraprestaciones periódicas, de manera trimestral, es decir aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de radio difusión sonora y los titulares de permisos de uso de espectro deben autoliquidar la contraprestación económica de manera anual anticipada. Las cuentas contables que registran el movimiento de la cartera autoliquidada son: La 1401018001 AUTOLIQUIDACIONES, la cual registra el espectro Radio Eléctrico y la cuenta 14015203 CONCESIONES AUTOLIQUIDADAS. A Marzo del año 2017, la autoliquidada cerró con un saldo de \$ 40.608.912.129.00, presentando un aumento porcentual del 10% en comparación a Marzo del año 2016. La cartera liquidada del Fondo de TIC está compuesta por las cuentas 1401015001 Facturación clientes y 14015201 Concesiones liquidadas y comprenden todas las obligaciones que son liquidadas directamente por el área de Cartera. A Marzo del año 2017 presenta una disminución del 1% con un saldo de \$ 10.063.133.527.00</p>	-1791983824.00
1.4.01.02	MULTAS			6027900465.00
1.4.01.02	MULTAS	DETALLE 1	<p>Multas por actos administrativos, en comparación al 1er Trimestre del año 2016 presenta una variación de \$ 6.027.900.465.00. con un aumento porcentual del 31%, en comparación al 1er Trimestre del Año 2017. Conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones: Al cierre del 1er Trimestre 2017 presenta un saldo por valor de \$ 25.439.868.738.00. Dentro de los proveedores más representativos se encuentran: UNITEL S.A. \$ 1.137.768.000.00; SYSTEM NETWORKS S.A E.S.P. 731.767.000.00; COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL MOTILON LIMITADA \$ 413.476.000.00; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. \$ 395.840.000.00; SU EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S \$ 351.622.000.00.</p>	6027900465.00
1.4.01.04	SANCIONES			576666401.00
1.4.01.04	SANCIONES	DETALLE 1	<p>Sanciones, al cierre del 1er Trimestre del año 2017. Se registra un saldo de \$ 4.842.817.679.00, en comparación con el 1er trimestre del año 2016 presenta una variación \$ 576.666.401.00, presentando un aumento del 14%, representado por causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor preferidos por la Coordinación del Grupo de Cartera. Dentro de los clientes más representativos se encuentran: AXESAT S.A.S. \$ 644.350.000.00; INTEGRA SECURITY SYSTEMS S.A. \$ 566.261.000.00; DATOS Y SERVICIOS EN LINEA SAS \$ 369.600.000.00. G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. \$ 343.875.000.00; TELESENTINEL LTDA \$ 285.362.000.00.</p>	576666401.00
1.4.01.52	CONCESIONES			7382061017.00
1.4.01.52	CONCESIONES	DETALLE 1	<p>Concesiones: en comparación con el 1er Trimestre del año 2016 presenta una variación de \$ 7.382.061.017.00, presentando un aumento porcentual del 72%. Al cierre del mes de Marzo del 2017 se registra un saldo de \$ 17.635.497.677.00, dentro de los clientes más representativos se encuentran: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. \$1.618.468.616.00; CENTAURUS MENSAJEROS S.A \$ 1.391.344.000.00; TELEPALMIRA S.A. ESP \$ 1.360.740.973.00; MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S \$ 1.336.317.000.00.</p>	7382061017.00
1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN			-902514811.10

1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	La variación por \$902.514.811,14, corresponde a la amortización del Contrato 1035 de 2012 celebrado con TELECOMUNICACIONES BANTEL C.A. El cobro a Telecomunicaciones Bantel C.A. Sucursal Colombia corresponde a una sanción impuesta por el Fondo/Ministerio vía actuación administrativa sancionatoria, y no a un proceso ante la jurisdicción contencioso administrativa. En el marco de dicha actuación se expidieron las Resoluciones N° 2838 de 2015 y 1406 de 2016, con las cuales se resolvió una actuación administrativa sancionatoria contractual en contra de TELECOMUNICACIONES BANTEL C.A. SUCURSAL COLOMBIANA, en el sentido de decretar el incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato N° 1035 de 2012 y se tasó el incumplimiento en un valor de \$2.510.066.179.	-902514811.10
1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS			2053465221.00
1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	La variación por \$2.053.465.221 corresponde a la Amortización de los Contratos de Aporte N° 681 de 2015 - Corporación Politécnica Nacional por \$984.208.273, Contrato de aporte N° 682 de 2015 - Baumtic UT por \$818.998.889, Contrato de aporte N° 683 de 2015 - Skynet de Colombia por \$9.109.103.484, Contrato de Aporte N° 684 de 2015 - Fundación empresarial de nuevas tecnologías de la información de Colombia por \$665.919.108, Contrato de Aporte N° 685 - SISTECO por \$720.559.730, Contrato de Aporte N° 686 - Dialnet de Colombia S.A por \$982.506.586, Contrato de Aporte N° 687 de 2015 - UT BT-INRED K3 por valor de \$9.907.154.611, así como los desembolsos de Anticipos de los Convenios 1204 de 2016 y Convenio 1196 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos por \$4.675.845.157 y \$ 550.000.000 respectivamente, Convenios N° 1197 de 2016, N° 1200 de 2016, N° 1208 de 2016, N° 1209 de 2016 y N° 1221 de 2016 - UNE EPM Telecomunicaciones por \$135.779.823, \$784.342.021, \$4.403.952.176, \$99.297.414 y \$2.417.127.150 respectivamente, Convenios N° 1203 de 2016, N° 1205 de 2016 y 1207 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP por \$1.503.580.050, \$409.811.088 y \$2.008.287.980 respectivamente, Convenios N° 1198 de 2016, N° 1199 de 2016, N° 1201 de 2016, N° 1210 de 2016 y 1211 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P - por \$124.083.550, \$198.533.680, \$1.193.919.016, \$6.031.145.456 y \$397.067.360 respectivamente y el Convenio Marco N° 682 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P por \$309.143.981.	2053465221.00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN			46863738855.00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	A Marzo del 2017, la cuenta 142402 tiene un saldo de \$481.681.034.832,30 de los cuales \$ 216.934.605.078,38 corresponde a los recursos CUN que son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y 264.746.429.753,92 corresponde a los saldos pendientes de legalizar de Convenios entregados en administración. EL Saldo de la cuenta a marzo de 2016 lo componen 50 convenios con un saldo por legalizar por valor de \$302.250.210.362, de los cuales se legalizaron a marzo del 2017 los siguientes convenios: Itec Telecom Conv.053/2002 \$223200000; Conv Asocia 411-2011 Servicios Postales \$6246965069; Convenio de Asociación 0603/2015 FUND.TR \$236139645; Conv Asociación 663/2015 FUNDACION ARTER \$500000000; Conv.Copp.421/08 Org.Nal.Indígena ONIC \$300000000; Conv.Coop.403/08 Corp.Comunicando Sentid \$19389786; Conv. 519 2008 ICETEX-COLFUTURO \$579089198,08; Conv.de Asociación 233/09 SURCOE \$2454162,3; Conv.Asoc.0256/09 SENA-ONIG \$200000000; CONVENIO. 462/2015 RTVC \$3187250996; CONVENIO 534-2015 RTVC \$942715884; Conv Inter 0441/2015-RTVC-Contenidos Di \$3721977127; CONVENIO 626-2015 RTVC \$1433067729; U. DE CUNDINAMARCA 830-2013 \$556536000; 413-2014 RTVC \$4793667960; CONVENIO 374-2015 RTVC \$285789385; CONVENIO 344-2015 TEVEANDINA \$94395818,92; CONVENIO 359-2015 FENASCOL \$79970824; CONV.361/2015 FUN.ALBERTO MERANI \$1341174649; FUNDACION Saldarriaga CONCHA CONV 363-20 \$2113144; CONVENIO 413-2015 RTVC \$319871108; Conv. 432-2015 TEVEANDINA \$259156535; CON.431/2015 UNIV.DE CUNDINAMARCA \$786437264; CONV No. 414-2015- TEVEANDINA \$1320543840; CONVENIO 0530/2015 ASOC. COL DE INGENIEROS \$114714448,17; CON.476/2015 TELECAFE \$989863200; CONVENIO 509-2015 SERVICIOS POSTALES NAC. \$1417648000; Conv 563-2015, TEVEANDINA \$5000000000; CONVENIO 556-2015 SERVICIOS POSTALES NAC \$7440000000; Convenio 439/2015 BANCO MUNDIAL. Quedando un saldo por legalizar a marzo de 2017 por valor de \$264.746.429.753,92 que corresponde a 35 convenios y con la inclusión de nuevos convenios así :667-2015 FONADE \$76784929303,19;067/211031- 2011 FONADE \$324465075,59; CONV. 1096/2016 SERVICIOS POSTAL \$401000000; CONT.1126/2016 COCODRILO DOG GAMES S.A.S \$157832858; CONT.1127/2016 EFECTO ESTUDIOS S.A.S. \$149908388; CONT.1128/2016 BRAINZ SAS \$161153108; Conv.441/2016 FUND.TRUST FOR \$186823845; CONV.1242/2016 CAMARA DE COMERCIO DE BOG \$300000000; Conv.436/2016 TEVEANDINA LTDA \$783769253,88; CONV.498/2016 MIN DEFENSA FUERZA AEREA \$45014165; Conv.494/2016 RTVC \$13991330; Conv.497/2016 RTVC \$40165961; CONV.550/2016 INCI \$257555836; CONV.513/2016 UNE EPM TELEC S.A. \$1844294820; CONV.1046/2016 UNIV.TEC. DE PEREIRA \$380000000; CONV.1129/2016 CORPO. ALTA TECN.PARA LA DEFENSA \$3095176000; CONV. 561/2017 FENASCOL \$946970231; CONV.554/2017 TEVEANDINA \$338500000.	46863738855.00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 2		0.00
1.4.70.83	OTROS INTERESES			-13630128342.00

1.4.70.83	OTROS INTERESES	DETALLE 1	corresponde a los intereses generados sobre los recursos CUN que se reconocieron por MINHACIENDA y a 31-03-2016 estaban pendientes de pago, el cual fue pagado efectivamente por MINHACIENDA durante el primer semestre del 2016, a 31-03-2017 no hay registros por este concepto	-13630128342.00
1.6.05.02	RURALES			15429000.00
1.6.05.02	RURALES	DETALLE 1	Presenta un incremento por la entrada de -Terreno Baldío Rio Unilla 2, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Baldío Rio Unilla 1, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Baldío las Brisas CAS, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Bolivia Municipio Solano (Caquetá) Baldío, ENTRADA ALMACEN TERRENO BALDIO SEGUN RESOLUCION 83 DE 27 01 2016 INCODER EN LIQUIDACION \$39.000	15429000.00
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO			-1078616912.00
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1	Presenta una disminución del 87% con relación al Trimestre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive	-1078616912.00
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y			-3124980743.00
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y	DETALLE 1	Presenta una disminución del 84% con relación al Trimestre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive	-3124980743.00
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN			-25097594611.00
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 75% con relación al Trimestre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive	-25097594611.00
1.6.35.07	REDES, LÍNEAS Y CABLES			-2386353950.00
1.6.35.07	REDES, LÍNEAS Y CABLES	DETALLE 1	Presenta una disminución del 86% con relación al Trimestre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive	-2386353950.00
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN			-3069238186.00
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 83% con relación al Trimestre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive	-3069238186.00
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y			27634644.00
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y	DETALLE 1	Presenta un incremento del 9% con relación a Marzo 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre	27634644.00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN			-307471624.00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 14% con relación al año 2016 por la baja y enajenación a través de intermediario idóneo, mediante resolución n. 1663, reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	-307471624.00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y			13760098.00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y	DETALLE 1	Presenta un incremento del 21% con relación al año 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre	13760098.00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES			335404005.00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	DETALLE 1	Presenta un incremento del 9% con relación al año 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre	335404005.00
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			536251189.00
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	DETALLE 1	Presenta un incremento del 9% con relación al año 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre	536251189.00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			-33816167.00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta un disminución del 1% con relación al año 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre	-33816167.00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y			5237700.00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y	DETALLE 1	Presenta un incremento del 69% con relación al año 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre	5237700.00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y			-360818055.00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DETALLE 1	A Marzo de 2017 tiene una disminución del 13% con relación al Marzo de 2016 por el reintegro de activos a almacén, traslado activos entre funcionarios y al debido proceso de depreciación acumulada por línea recta	-360818055.00
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN			-666896608.00
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	A Marzo de 2017 tiene una disminución del 7% con relación al Marzo de 2016 por el reintegro de activos a almacén, traslado activos entre funcionarios y al debido proceso de depreciación acumulada por línea recta	-666896608.00
1.9.05.01	SEGUROS			-559622871.00
1.9.05.01	SEGUROS	DETALLE 1	Al cierre del 1er trimestre del 2016, esta cuenta cerró con saldo de \$559.622.871.00 correspondiente a los gastos pagos anticipados por la adquisición de seguros o pólizas. ACE SEGUROS Póliza No. No.1200201000000 \$ 275.158.853.00; CHUBB DE COLOMBIA Póliza No. No. 43097974 \$ 52.200.000.00; CHUBB DE COLOMBIA Póliza No.43198510 \$ 120.060.000.00; CHUBB DE COLOMBIA Póliza No. No.43198281 \$ 21.407.910.00; CHUBB DE COLOMBIA Póliza No. No.43198499 \$90.796.108.00. A cierre del 1er Trimestre del 2017 esta cuenta se encuentra en ceros ya que a la fecha no han pasado al área financiera cuentas de cobro correspondientes a la adquisición de pólizas.	-559622871.00
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL -			-55539600000.00

1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 1	En marzo de 2016 se contaban con 28 Convenios y/o Contratos con un saldo total por Legalizar de \$874.008.553.110,12, de los mismos se legalizaron los siguientes - Convenio N° 443 de 2011 - Fondo Nacional de Calamidades por valor de \$28.884.000, Convenio N° 401 de 2009 - Fondo Nacional de Calamidades por valor de \$32.132.000 y el Convenio N° 365 de 2015 - Fiducoldex - Procolombia por valor de \$393.346.495,71, también ingresaron los siguientes Convenios y/o Contratos y que presentan saldos por Legalizar a marzo 2017 - Contato de Aporte N° 681 de 2015 - Corporación Politécnica Nacional por \$15.539.836,49, Contrato de Aporte N° 682 de 2015 - BAUMTIC UT por \$47.475.494,04, Contrato de Aporte N° 683 de 2015 - Skynet de Colombia por \$6.226.367.262,59, Contrato de Aporte N° 684 de 2015 - Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías de la Información de Colombia por \$1.411.314.956, Contrato de Aporte N° 685 de 2015 - SISTECO por \$777.273.460,4, Contrato de Aporte N° 686 de 2015 - Dialnet de Colombia por \$10.833.762,02, Contrato de Aporte N° 687 de 2015 - UT BT - INRED K3 por \$4.063.031.901,94, Convenio Interadmitivo N° 783 de 2016 - BANCOLDEX por \$69.629, Convenio Interactivo N° 555 de 2016 - BANCOLDEX por \$9.604.348.750, Convenio Marco N° 918 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P por \$22.205.880, Convenio N° 1206 de 2016 - UNE EPM por \$151.122.165, Convenio Marco N° 682 de 2016 - Anexo 2 - ETB por \$90.893.312, Contrato Interadmitivo N° 917 de 2016 - Anexo 2 por \$5.027.778, Convenio N° 1239 de 2016 - Colciencias por \$8.415.000.000, y Convenio N° 1232 de 2016 - Findeter por \$5.836.016.667. A marzo de 2017 se cuentan con un total de 40 Convenios y/o Contratos con un saldo por Legalizar de \$318.612.955.848,46.	-555396000000.00
1.9.70.07	LICENCIAS			524734222.00
1.9.70.07	LICENCIAS	DETALLE 1	A Marzo de 2017 tiene un incremento del 7% con relación al Marzo de 2016 por el reintegro de licencias a almacén, traslado	524734222.00
1.9.70.08	SOFTWARE			46669695.00
1.9.70.08	SOFTWARE	DETALLE 1	El saldo a Marzo de 2017 presenta un incremento del 1% debido a la adquirió de un software para desarrollar diferentes	46669695.00
1.9.75.07	LICENCIAS			-54932020.00
1.9.75.07	LICENCIAS	DETALLE 1	Presenta un incremento del 21% con relación al año 2016 debido al traslado de Licencias entre funcionarios y al debido proceso de amortización por línea recta	-54932020.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS			-32591449.64
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	corresponde a las cuentas por pagar que quedaron a 31-03-2016 las cuales fueron canceladas en su totalidad durante la vigencia del 2016, y el saldo de las cuentas por pagar a 31-03-2017 las cuales corresponden a los siguientes terceros y obligaciones; NIT 80466290 GARCIA JAIME ALBERTO OBLIGACION 175217 \$73.010, NIT 79589527 FORERO PRIETO ALBERTO ALEXANDER OBLIGACION 176917 \$100.000, NIT 800153993 COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A OBLIGACION 187117 \$460.761, NIT 830095213 ORGANIZACION TERPEL S.A. OBLIGACION 196517 \$6.135.342, NIT 79589527 FORERO PRIETO ALBERTO ALEXANDER OBLIGACION 199717 \$85.000	-32591449.64
2.4.25.07	ARRENDAMIENTOS			-136640337.00
2.4.25.07	ARRENDAMIENTOS	DETALLE 1	corresponde al saldo de cuentas por pagar a 31-03-2016 correspondiente a las siguientes obligaciones, No.138416 a favor de NIT.830.018.569 P & Z SERVICIOS LTDA por valor de \$67.350.505 y Obligación No.138516 a favor de NIT.830.018.569 P & Z SERVICIOS LTDA por valor de \$69.289.832, las cuales fueron pagadas durante la vigencia 2016, a 31-03-2017 no quedaron cuentas por pagar en esta cuenta contable	-136640337.00
2.4.25.08	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			-23103089.00
2.4.25.08	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	DETALLE 1	corresponde al saldo de cuentas por pagar a 31-03-2016 correspondiente a las siguientes obligaciones, NIT 800075003 SUBATOURS SAS OBLIGACION 113316 \$1.799.743, NIT 800075003 SUBATOURS SAS OBLIGACION 113416 \$21.049.670, NIT 80466290 GARCIA JAIME ALBERTO OBLIGACION 139016 \$180.623, NIT 79818501 PATIÑO ORTEGA OSWALDO OBLIGACION 144516 \$73.053, las cuales fueron pagadas durante la vigencia del 2016, a 31-03-2017 no	-23103089.00
2.4.25.10	SEGUROS			-6767431.00
2.4.25.10	SEGUROS	DETALLE 1	corresponde al saldo de cuentas por pagar a 31-03-2016 correspondiente a la Obligación No.138916 a favor de NIT 860002400 LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS, por valor de \$6.767.431 las cuales fueron pagadas durante la vigencia del 2016, a 31-03-2017 no quedaron cuentas por pagar en esta cuenta contable	-6767431.00
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE			-5049462156.00

2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 1	Al cierre del mes de Marzo del 2017, esta cuenta presenta un saldo de \$7.380.255,327.40. Correspondiente a causación de los saldos a favor, que se presentan por mayor valor cancelado por parte de los operadores en la contraprestación o reliquidación de las obligaciones. Los operadores pueden solicitar aplicar los saldos a favor a una obligación futura, o pueden solicitar la devolución del dinero según Resolución No.1553 del 23 de octubre del 2001.Los saldos a favor están registrados en la cuenta 24251332 - SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS ? CLIENTES, que se afecta con los tipos de operación del módulo de Cartera: 862 - Saldos a Favor Clientes, en el que se registra la causación y constitución del saldo a favor y el tipo de operación 806 ? Cruce de Saldos a Favor Clientes, que corresponde al cruce entre el saldo a favor y las obligaciones pendientes de pago por parte de los operadores, presentando disminución del 41% respecto al saldo del 1er Trimestre del 2016. Proveniente de la depuración y aplicación a cuentas por cobrar debidamente reconocidas en la cuenta de deudores que realizó el Grupo de Cartera. Dentro de los cruces más representativos durante el 1er trimestre del 2017 se encuentran: COLOMBIA MOVIL S.A ESP por valor de \$1.427.886.000.00; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. por valor de \$6.037.374.685.00.	-5049462156.00
2.4.25.53	SERVICIOS			-189200989.40
2.4.25.53	SERVICIOS	DETALLE 1	corresponde al saldo de cuentas por pagar a 31-03-2016 por valor de \$279.704.110,36 las cuales fueron pagadas en su totalidad durante la vigencia 2016, menos las cuentas por pagar a 31-03-2017 que corresponden a los siguientes terceros y obligaciones, NIT 79691687 AVILA BERNAL IVAN LEONARDO OBLIGACION 142017 \$15.362.937, NIT 900062917 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A OBLIGACION 145017 \$32.203.473, NIT 900475780 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP OBLIGACION 145217 \$23.880.724, NIT 80466290 GARCIA JAIME ALBERTO OBLIGACION 175017 \$96.800, NIT 79589527 FORERO PRIETO ALBERTO ALEXANDER OBLIGACION 176417 \$76.800, NIT 79589527 FORERO PRIETO ALBERTO ALEXANDER OBLIGACION 199417 \$76.800, NIT 830090264 C I QUALITY TRADE LIMITADA OBLIGACION 974116 \$10.589.235, NIT 830090264 C I QUALITY TRADE LIMITADA OBLIGACION 974516 \$1.500.000, NIT 830090264 C I QUALITY TRADE LIMITADA OBLIGACION 974716 \$6.716.352	-189200989.40
2.4.30.16	SERVICIO DE			11652.69
2.4.30.16	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	DETALLE 1	corresponde al saldo de cuentas por pagar a 31-03-2017 por concepto de Obligación No.964416 a favor de NIT 800.213.005 EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE OBANDO TELEOBANDO E S P por valor de \$11,652.69	11652.69
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL			142912000.00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DETALLE 1	corresponde al saldo de cuentas por pagar a 31-03-2017 Obligación No.205117 a favor de NIT 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL por valor de \$142.912.000, por concepto de Pago Impuesto Predial correspondiente al predio de matrícula inmobiliaria No. 050C530453, Edificio Murillo Toro Kra 7 No. 12 a -37 vigencia 2017, Factura 2017201043001593524	142912000.00
2.7.10.05	LITIGIOS			110776395.00
2.7.10.05	LITIGIOS	DETALLE 1	Este valor se encuentra compuesto por los litigios y demandas que representaron las peticiones interpuestas por terceros en contra de la Entidad periodos anteriores, las cuales ascienden a un valor estimado y justificado por la probable ocurrencia de fallo en contra del Fondo TIC según datos suministrados por la oficina jurídica los cuales se elabora la conciliación de los procesos judiciales en toda la vigencia por parte de la oficina jurídica el grupo de Contabilidad. La cuenta a tiene un saldo de \$3.028.891,040 la cual presento un incremento del 4% con respecto al trimestre del año 2016 por la provisión del proceso de CONTECOL Tribunal de Arbitramento en el mes de septiembre de 2016 por valor de \$169.910.024 y el fallo a favor del FONONTIC del proceso de ANA SOLY CARVAJAL ROMERO, FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - CONFIRMA EN SEGUNDA INSTANCIA (TERMINADO EN CONTRA) PERDIDO EN 2015-EL PAGO LO HARÁ LA UNIVERSIDAD por valor de 59.133.629,00	110776395.00
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES			-4846212254.00

2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	DETALLE 1	Otras provisiones diversas Siguiendo instrucciones de la contaduría Radicado No. 20152000044621 de fecha 02-12-2015 en su conclusión expresa que en aplicación de los principios de contabilidad de registro y causación o devengo, y las normas técnicas relativas a los pasivos, el valor de las cuentas por cobrar expedidas por los operadores deben reconocerse como un pasivo estimado, en la subcuenta 279090-Otras provisiones diversas, en razón a que estos valores son sujetos de conciliación y verificación por parte del Ministerio para expedir el acto administrativo donde se establece con exactitud el valor a pagar. Su saldo de \$1.432.314.734.00. Está representado por las cuentas por cobrar que generan los operadores por el déficit generado por concepto de subsidios y contribuciones aprobados por la ley 812 de 2003 y según autorización de la ley 1341 de 2009. Autoliquidaciones Ley 1341-TPBCL-LE la cual representa todos los subsidios de voz que se le otorgan a los operadores para que subsidien estratos 1 y 2, Autoliquidaciones ley 1341- internet ley 1363 de 2012 la cual representa el déficit de Subsidios de internet generados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la ley 1450 de 2011 y lo reglamentado en la resolución 1363 de 2012. Esta cuenta obtuvo una disminución del 77% en comparación con el 1er Trimestre del año 2016. Debido a que la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, realizó actividades para el proceso de cierre de esquema de subsidios de TPBCL y LE e INTERNET, generando actos administrativos donde establece el resultado de la evaluación realizada respecto a la aplicación de subsidios en relación con los servicios de telecomunicaciones	-4846212254.00
2.9.05.80	RECAUDOS POR CLASIFICAR			-267625032.60
2.9.05.80	RECAUDOS POR CLASIFICAR	DETALLE 1	corresponde a los recaudos por reclasificar que son registrados por la Tesorería, a 31-03-2016 había quedado un saldo por reclasificar de \$273.971.425,56 es de aclarar que el saldo de esta cuenta a 31-12-2016 quedo en cero ya que fue 100% reclasificado, y a 31-03-2016 el saldo corresponde a los recaudos de la vigencia 2017 pendientes de reclasificar.	-267625032.60
4.1.10.01	TASAS			-46269623252.00
4.1.10.01	TASAS	DETALLE 1	Esta cuenta tiene una representación porcentual del 54% frente al total de la cuenta 41, A Marzo se registraron ingresos por valor de \$ 199.122.246.012.00, que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el espectro radioeléctrico y/o para la explotación de servicios de comunicaciones, ya sea por liquidaciones o Autoliquidaciones así: Cuenta 4110012201 Autorizaciones /Modificaciones, por valor de \$15.810.064.00 correspondiente a consignaciones de licencias de Radioaficionado. Cuenta 4110012401 Permiso Uso de Espectro y Difusión, por valor de \$198.365.814.331.00, correspondiente a las causaciones de Autoliquidaciones para el permiso del uso del espectro. Cuenta 4110012501 Pago inicial - Licencia por valor de \$740.621.617.00, que corresponden a la amortización de los diferidos por ingresos recibidos por anticipado, en vigencias anteriores.	-46269623252.00
4.1.10.02	MULTAS			-6831249866.00
4.1.10.02	MULTAS	DETALLE 1	Esta cuenta a Marzo del 2017 contiene un saldo por valor de \$ 229.681.134.00, representado por las sanciones de multa impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ?ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. En comparación con el 1er trimestre del 2016 esta cuenta presenta una disminución de \$6.831.249.866.00, porcentualmente del 97%, procedente de una multa causada en Febrero del 2016 por valor de \$6.692.540.000.00 al operador COLOMBIA MOVIL S.A ESP, según resolución 531 del 08/04/2015, confirmada con resolución 36 del 14/01/2016, notificada el 05/02/2016 en firme el 08/02/2016.	-6831249866.00
4.1.10.03	INTERESES			955218280.00
4.1.10.03	INTERESES	DETALLE 1	La Cuenta 4110032701 Intereses de Mora, cuenta con un saldo de \$ 1.149.245.280.00. A Marzo del 2017, representado por: Cuenta 4110032701 Intereses de Mora por valor de \$1.126.714.280.00. Cuenta 4110032730 Intereses Corrientes Acuerdos de pago por valor de \$ 22.234.000.00. Cuenta 4110032731 Intereses de mora Acuerdos de pago por valor de \$297.000.00. Dentro de los operadores más representativos a Marzo del 2017 se encuentran: AVANTEL S.A.S \$469.647.000.00; SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A ESP \$160.149.000.00; TELEORINOQUIA S.A. ESP. \$ 44.725.000.00. En comparación al 1er trimestre del 2016. Presenta un aumento de \$ 955.218.280.00. Porcentualmente 492%. Proveniente de la aplicación al Concepto de la Contaduría General de la Nación No.107771 de 2008, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015, Hallazgo 7 - Reconocimiento del recaudo vigencia anterior; la variación más significativa obedece a la reclasificación del recaudo de vigencia anterior a la vigencia actual, generando incremento en la cuenta 4110 -	955218280.00
4.1.10.04	SANCIONES			399212000.00

4.1.10.04	SANCIONES	DETALLE 1	Esta cuenta está representada por las Sanciones (pagos Extemporáneos). A Marzo del 2017, presenta un saldo de \$ 411.973.000.00, constituida por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor proferidos por la Coordinación de Cartera. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$ 147.172.000.00; RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN RADIO. \$17.854.000.00; AVANTEL S.A.S. \$ 14.276.000.00. En comparación al 1er trimestre del año 2016, esta cuenta presenta un aumento de \$399.212.000.00 porcentualmente el 3128%. Procedente de la aplicación al Concepto de la Contaduría General de la Nación No.107771 de 2008, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015, Hallazgo 7 - Reconocimiento del recaudo vigencia anterior; la variación más significativa obedece a la reclasificación del recaudo de vigencia anterior a la vigencia actual, generando incremento en la cuenta 4110 - Ingresos No Tributarios y disminución en la cuenta 4815 ? Ingreso de Vigencias Anteriores.	399212000.00
4.1.10.23	EXTENSIÓN TELEFONÍA			-468572475.00
4.1.10.23	EXTENSIÓN TELEFONÍA CELULAR	DETALLE 1	Al cierre del 1er trimestre del 2016, esta cuenta cerró con saldo de \$ 468.572.475.00. Valor que correspondía a pagos por concepto de la Homologación de equipos; A partir del mes de Septiembre del 2016. Se deroga el pago por derechos tarifarios por homologación de equipos mediante Resolución No. 1768 del 26-09-2016, y Resolución de la CRC No. 5031 del 2016. Motivo por el cual en comparación con el 1er trimestre del 2017 presenta una disminución porcentual del 100%.	-468572475.00
4.1.10.51	CONCESIONES			163313000000.00
4.1.10.51	CONCESIONES	DETALLE 1	Cuenta correspondiente a Concesiones por valor de \$165.578.10.197.00, con una representación porcentual del 45% frente al total de la cuenta 41 a Marzo del 2017; constituido por los conceptos de: Concesiones (Pagos periódicos, Compensaciones) por valor de \$2.238.583.616.00, y concesiones autoliquidadas por valor de \$163.339.523.581.00. En comparación con el 1er Trimestre del 2016, presenta un aumento por valor de \$163.312.911.339.00, porcentualmente el 7210%. Procedente de la aplicación al Concepto de la Contaduría General de la Nación No.107771 de 2008, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015, Hallazgo 7 - Reconocimiento del recaudo vigencia anterior; la variación más significativa obedece a la reclasificación del recaudo de vigencia anterior a la vigencia actual, generando incremento en la cuenta 4110 - Ingresos No Tributarios y disminución en la cuenta 4815 ? Ingreso de Vigencias Anteriores. Dentro de los operadores más representativos a Marzo del 2017 se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL \$53.597.680.000.00; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$26.634.188.428.00; COLOMBIA MOVIL S.A ESP. \$15.952.142.000.00.	163313000000.00
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN			1223926011.00
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un saldo de \$5.327.994.665.61. A Marzo del 2017, en comparación con el 1er trimestre del 2016, presenta un aumento de \$1.223.926.011.09, porcentualmente del 30%. Que corresponden a los ingresos obtenidos por rendimientos financieros de los recursos entregados para la administración y ejecución de los proyectos y/o programas sociales, a través de convenios v/o contratos.	1223926011.00
4.8.10.08	RECUPERACIONES			244430852.00
4.8.10.08	RECUPERACIONES	DETALLE 1	Esta cuenta tiene una representación porcentual del 21% frente al total de la cuenta 4810 - Ingresos Extraordinarios, presentando un saldo de \$683.772.368.00, de los cuales se representan así: 48100801-Recuperaciones, que corresponden a la constitución de cuentas por cobrar a los Operadores Superavitarios, como resultado de la verificación que realiza el Ministerio TIC, del esquema de Subsidios y Contribuciones TPBC. Dentro de los cuales se encuentran: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. \$663.188.410.00, mediante Resolución No. 3401 del 20 de Diciembre del 2016 con firma del 09 de Febrero del 2017. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP. \$ 20.583.958.00. Mediante Resolución 23 del 11 de Enero del 2017, con firma del 27-01-2017. Motivo por el cual se presenta un aumento del 56% en comparación al 1er trimestre del 2016.	244430852.00
4.8.10.90	OTROS INGRESOS			2458603602.00
4.8.10.90	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un saldo de \$2.510.091.179.60, a Marzo del 2017. Conformado por Otros Ingresos Extraordinarios (Sanciones), Constituidas por: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA por valor de \$1.506.039.708.00. Según TRANSF. ACH Resolución 637 de 24/07/2015 incumplimiento al contrato 1035/2012 TELECOM. BANTEL. SEGUROS DEL ESTADO S.A. por valor de \$1.004.026.471.60. Según Consignación No. 02500188737395 RESOLUCION 1406 de 01/08/2016. Sanción en contrato 1035/2012 BANTEL. Motivo por el cual en comparación al 1er trimestre del 2016 presenta un aumento el 4775%. Por valor de \$ 2.458.603.601.51.	2458603602.00
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES			158005000000.00

4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	DETALLE 1	La cuenta 4815 correspondiente a Ingresos Vigencias Anteriores para el 1er trimestre del año 2016. Presentaba un saldo de \$182.188.053.898,00 y para el año 2017 presenta un saldo de \$ 24.183.236.309,00. La variación con respecto a esta cuenta obedece a la aplicación al Concepto de la Contaduría General de la Nación No.107771 de 2008, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015, Hallazgo 7 - Reconocimiento del recaudo vigencia anterior; la variación más significativa obedece a la reclasificación del recaudo de vigencia anterior a la vigencia actual, generando incremento en la cuenta 4110 - Ingresos No Tributarios y disminución en la cuenta 4815 ? Ingreso de Vigencias Anteriores. Y la aplicación del reconocimiento por concepto de concesiones para la prestación de servicios de Telecomunicaciones que se debe efectuar a la fecha de presentación de la autoliquidación como ingreso de la vigencia fiscal y no como ingreso de Ejercicios Anteriores.	158005000000.00
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A			19092840.00
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	DETALLE 1	corresponde al registro realizado en el mes de febrero del 2017 por concepto de MOVIMIENTOS DE ALMACENES DEL MES DE FEBRERO DEL 2017, con comprobante contable No.9101 con tercero CC.79.113.835 OMAR VANEGAS NIETO	19092840.00
5.1.11.15	MANTENIMIENTO			-56988401.00
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	DETALLE 1	Corresponde a una disminución en el gasto entre lo obligado a 31-03-2016 por valor de \$57.933.401 por concepto de legalización de Caja menor, el contrato No.518 del 2015 de mantenimiento del Edificio Murillo Toro y Resolución No.94 del 2016 por concepto de administración del Predio Bocanegra, mientras que a 31-03-2017 se han causado solo los pagos de la administración del Predio Bocanegra correspondiente a la Resolución No.017-2017.	-56988401.00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES,			434977.00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	DETALLE 1	Corresponde a un incremento entre el valor causado a 31-03-2016 por valor de \$266.823, por concepto de legalización de gastos de Caja Menor y el valor causado a 31-03-2017 por valor de \$701.800 por concepto de legalización de gastos de Caja menor.	434977.00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES			-29504865.00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un saldo de \$ 8.990.560,00. El cual está representado por el pago de adquisición del Soat de los Vehículos. Mintic-Fontic según cuenta de cobro cuenta de cobro, GGO-826-2017. En comparación AL 1er trimestre del 2016 presenta una disminución del 77% debido a que no se han realizado durante la vigencia 2017, amortizaciones realizadas de los seguros obtenidos por parte del FONTIC para el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad. Ya que a la fecha no han pasado al área financiera cuentas de cobro correspondientes a la adquisición de estas pólizas.	-29504865.00
5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN			92491538.00
5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	DETALLE 1	Corresponde a la causación de la Obligación No.71817 a favor de NIT 830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA por valor de \$92.491.538, tercer pago contrato No. 1162 de 2016, prestar servicios de apoyo operativo y logístico a Mintic. Fontic, actividades para divulgación, factura FDS-7523 de 2017.	92491538.00
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y			-3909540.00
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre las causaciones registradas a 31-03-2016 por valor de \$7.838.562, y las causaciones registradas a 31-03-2017 por valor de \$3.929.022, por concepto de amparar gastos de viáticos por valor de \$588.010 según resoluciones de comisión Nros.007, 134, 449, 433, 459 y 439 del 2017, Gatos de legalización de Caja menor por valor de \$80.000, Gastos de legalización de anticipo de viáticos por valor de \$346.000, y casuación Orden de Compra No.13472 por valor de \$2.915.012	-3909540.00
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO,			22451318.00
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$26.755.794 el cual se compone de legalización de gastos de caja menor por valor de \$10.042.103, causación de Orden de compra No.575/2015 por valor de \$9.594.091, y Contrato Estatal 695/2015 por valor de \$7.119.600, y los registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$49.207.112 que se compone de legalización de gastos de caja menor por valor de \$7.757.643, causación Contrato No.1243-2016 por valor de \$30.750.500 y Orden de Compra No.11526 del 2016 por valor de \$10.698.969 que quedaron pendientes de pago a 31-03-2017.	22451318.00
5.1.11.64	GASTOS LEGALES			-296000.00
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	DETALLE 1	Corresponde a la legalización de gastos de Caja menor registrada a 31-03-2016 por valor de \$296.000, no hay saldo registrado a 31-03-2017	-296000.00
5.1.11.66	COSTAS PROCESALES			-730720.00
5.1.11.66	COSTAS PROCESALES	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$1.120.390 por concepto de legalización de gastos de caja menor y los registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$389.670 por concepto de legalización de	-730720.00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL			152110028.00

5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DETALLE 1	Corresponde a a diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$4.807.395, según causación 33016 obligación Pago impuesto predial del predio matriculada inmobiliaria No. 000535297 en la ciudad de MEDELLIN por valor de \$3.868.277 y la obligación No.60216 Pago de impuesto predial el predio matricula Inmobiliaria 060-0109183, vigencia 2016 según FACT 1600101013399274-80, y registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$156.917.423 correspondiente a la causación de las obligaciones Nro.18117 \$4.318.000 por concepto de pago de impuesto predial unificado correspondiente al predio No. 010401890002000 ubicado en la ciudad de Bucaramanga, Obligación Nro.64617 \$4.430.427 por concepto de Pago impuesto predial del predio con matricula No.535297. Medellín, documento de cobro No. 0111754164730, Obligación Nro.67217 \$967.292 Pago impuesto predial unificado matricula predio No. 060-0109183 de la ciudad de Cartagena, factura 1700101013453300-80, 68617 \$36 por concepto de Pago impuesto predial del predio con matricula No.29197. Medellín, documento de cobro No. 01117540980180, Obligación Nro.150517 \$4.289.665 Pago impuesto predial unificado predio en el Municipio de Zambrano Bolívar vigencia 2016 y 2017 referencia catastral 01-00-0171-0008-000. Fra 032774, Obligación Nro.205117 \$142.912.000 por concepto de Pago impuesto predial , vigencia 2017, predio de matricula inmobiliaria 050C00530453, edificio murillo toro factura 2017201043001593524	152110028.00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS			484000.00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	DETALLE 1	Corresponde a la causación a 31-03-2017 de la Obligación No.46717 a favor de NIT 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL, por valor de \$484.000, Pago impuesto vehículo placas BHP-636 correspondiente al año gravable 2012	484000.00
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS			109023790.50
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$25.439.033,16 por concepto de Legalización de gastos de GMF sobre convenios CONV.592-2014 \$11,797,135.17, CONV.498-2010 \$2,565,648.51, CONV.359-2015 \$818.737, CONV.567-2013 \$1,797,475.51, CONV.772-2012 \$896,680, CONV.603-2015 \$270.948, CONV.365-2015 \$7,167,108.89, y GMF legalizados como gastos de caja menor por valor de \$125.300 y los registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$134.462.823,63 por concepto de legalización de GMF de convenio CONV.685-2015 \$364,800.01, CONV.683-2015 \$69,012.04, CONV.687-2015 \$6,595,705.7, CONV.592-2014 \$3,324,680.97, CONV.875-2013 \$32,428,878.37, CONV.1036-2012 \$164,875, CONV.1037-2012 \$22,233.51, CONV.870-2013 \$963,744.21, CONV.228-2011 \$105,014.5, CONV.772-2012 \$168,000, CONV.581-2014 \$2,395,482.14, CONV.768-2013 \$5,428,273.96, CONV.872-2013 \$16,015,283.46, CONV.408-2014 \$8,238,695.26, CONV.875-2013 \$4,878,479.15, CONV.687-2015 \$5,504,835.83, CONV.1037-2012 \$24,405.15, CONV.872-2013 \$15,562,597.86, CONV.870-2013 \$26,574,051.05, CONV.581-2014 \$2,143,577.68, CONV.592-2014 \$3,410,059.78, CONV.1036-2012 \$138 y legalización de GMF de gastos de caja menor por valor de \$80.000	109023790.50
5.4.01.03	PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO			423082740.00
5.4.01.03	PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL NACIONAL	DETALLE 1	Corresponde a la causación a 31-03-2017 de la Obligación Nro.59017 a favor de NIT 830122566 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., por valor de \$423.082.740 por concepto de Pago transferencia franquicia telegráfica según Res. 124 de 31-ene-2017	423082740.00
5.4.01.04	PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO			-1021400000.00
5.4.01.04	PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL EXTRANJERO	DETALLE 1	Corresponde a la causación a 31-03-2016 de las Obligaciones No.48516 \$802,400,000.00 Resolución No.337-2016 a favor de NIT 2600 UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT por concepto de Pago cuota contributiva de Colombia para el año 2016, Obligación No. 48616 \$126,500,000.00 Resolución No.336-2016 a favor de NIT 3000 UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU por concepto de Pago cuota contributiva de Colombia para el año 2016 , según resolución No. 336-2016, Obligación No.487, 16 \$92,500,000.00 a favor de NIT 2800 UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP por concepto de Pago cuota contributiva de Colombia para el año 2016 , según resolución No. 338-2016, a 31-03-2017 no se ha registrado casuaciones por este concepto.	-1021400000.00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE			23181277214.00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$108.691.526 por concepto de amortizaciones de las transferencias condicionadas realizadas a la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO, de acuerdo a los informes de amortizaciones presentados por la ANE, y a los registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$23.289.968.740 por concepto de amortizaciones de las transferencias condicionadas de la ANE por valor de \$239.968.740 de acuerdo a los informes de ejecución de recursos presentados por la ANE, y la casuación de las obligaciones 123817, 124017, 124117, 124217, 125017, 125017, 125117, 125417, 163117, 163217 por valor de \$23.050.000.000 a favor de NIT 900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, por concepto de TRANSFERENCIA A RTVC SEGUN RESOLUCION 0042	23181277214.00
5.4.23.03	PARA GASTOS DE			15754702450.00

5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$2.617.589.540,67, por concepto de amortización transferencias condicionadas de la ANE según los informes de ejecución de recursos presentados por la ANE sobre la resolución No.032-2016, y los registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$18.372.291.990,73, por concepto de amortización transferencias ANE por valor de \$2,206,970,740.73 según informes de ejecución de recursos presentados por la ANE y causación de las obligaciones No.58817 por valor de \$3.878.687.200 a favor de NIT 900062917 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A para amparar Pago transferencia SPN, según Res. 32 de 12-ene-2017 y causación de las obligaciones No.59317 por valor de \$12.286.634.050 a favor de NIT 900062917 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A para amparar Pago transferencia franquicia postal y social según Res. 123 de 31-ene-2017	15754702450.00
5.4.23.05	PARA PROGRAMAS DE			-117000000000.00
5.4.23.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$187.000.000.000 por concepto de causación de las obligaciones 28916, 29016, 29116, 29216, 29316, 29416, 29516, 29616, 29716, 29816 por concepto de Gasto con destino al proyecto Ampliación del programa Computadores para Educar, según Res. 164 de 29-ene-2016 y los registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$70.000.000.000 por causaciones de las obligaciones 64117, 64217, 64317, 64417, 64517 por concepto de Pago gasto proyecto ampliación programa CPE según Res. 110 de 27-ene-2017	-117000000000.00
5.5.07.05	GENERALES			53650335703.00
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$7.322.684.241 por concepto de legalización recursos entregados en administración de convenios así; NIT 830054060 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX CONV. 365-2015 \$1.758.247.583, NIT 800241770 FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO CONV. 627-2015 \$192.901.468, NIT 830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONV. 344-2015 \$315.393.382, NIT 899999296 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 592-2014 \$2.949.283.792, NIT 899999296 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 498-2010 \$641.412.128, NIT 899999296 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 567-2013 \$449.368.877, NIT 899999296 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 772-2012 \$22.4170.000, NIT 860528224 FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA CONV. 359-2015 \$204.684.202, NIT 830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONV. 344-2015 \$409.687.400, NIT 830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONV. 603-2015 \$177.535.409 y el registro realizado a 31-03-2017 por valro de \$60.973.019.944,38 por concepto de legalización recursos entregados en administración sobre convenios NIT 800057310 NEC DE COLOMBIA SA CONV. 873-2013 \$3029015155, NIT 800255754 BT LATAM COLOMBIA S A CONV. 1037-2012 \$9327732.8, NIT 804003326 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA CONV. 685-2015 \$91200000, NIT 804012847 RED DE INGENIERIA LTDA CONV. 1037-2012 \$2331933.2, NIT 819003851 DIALNET DE COLOMBIA SA ESP CONV. 686-2015 \$1048221526, NIT 830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONV. 436-2016 \$189401586	53650335703.00
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 2	NIT 830054060 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX CONV. 430-2016 \$642246298, NIT 830059734 SKYNET DE COLOMBIA CONV. 1036-2012 \$41252435, NIT 830059734 SKYNET DE COLOMBIA CONV. 683-2015 \$464625319, NIT 860528224 FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA CONV. 393-2016 \$144109413.15, NIT 899999296 DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 228-2011 \$26253624, NIT 899999296 DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 408-2014 \$2059673816.1, NIT 899999296 DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 581-2014 \$1134764955, NIT 899999296 DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 592-2014 \$1683685186, NIT 899999296 DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 768-2013 \$1357068489, NIT 899999296 DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV. 772-2012 \$42000000, NIT 899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE CONV. 504-2011 \$640744738, NIT 899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE CONV. 667-2015 \$2758816812, NIT 899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE CONV. 879-2013 \$4374959289, NIT 899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE CONV. 989-2012 \$1216323272, NIT 900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC CONV. 451-2016 \$291919028.18, NIT 900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC CONV. 494-2016 \$858293891, NIT 900144080 FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS CONV. 441-2016 \$248383293, NIT 900684112 UNION TEMPORAL KVD CONV. 872-2013 \$7894470328.12, NIT 900684320 UNION TEMPORAL K2 COLOMBIA CONV. 871-2013 \$8954574056, NIT 900684404 UNION TEMPORAL INTERNET PARA KIOSCOS - IPK CONV. 870-2013 \$6907334311, NIT 900685106 UNION TEMPORAL ANDIRED CONV. 875-2013 \$9328352025.83, NIT 900685165 HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA CONV. 873-2013 \$2379573632, NIT 900921280 UNION TEMPORAL BT- INRED K3 CONV. 687-2015 \$3154097800	0.00

5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y			-18481416753.00
5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03--2016 por valor de \$21.294.785.663 por concepto de causación del CTO INTERADTIVO 667-2015 por valor de \$19.996.739.400, causación CTO INTERADTIVO 092-2015 por valor de \$41.075.750 y CTO INTERVENTORIA 882-2013 por valor de \$1.256.970.513, y los registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$2.813.368.910 por concepto de CTO DE INTERVENTORIA No.878 \$142.739.767 y No.882 \$660.057.045 y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No.607 \$585.000.000 y No.1238 \$1.425.572.098	-18481416753.00
5.8.15.88	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			-80910000.00
5.8.15.88	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	Corresponde al registro realizado a 31-03-2017 de reclasificación del Comprobante 8459 POR CONCEPTO DE MOVIMIENTOS DE ALMACENES DEL MES DE ENERO DEL 2017, por corresponder a una entrada de almacén 1129-1 del contrato No. 1241-2016, contratar el fortalecimiento de la gestión de la información a través de un sistema...factura No. 1241 de 2016, la cual ya había quedado registrada en cuenta por pagar mediante obligación No.981116 del 31-12-2016	-80910000.00
5.8.15.90	PROVISIONES,			90324586650.00
5.8.15.90	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	DETALLE 1	La cuenta una variación de \$90324586650, debido al ajuste de la provisión de la vigencia 2015 por el Hallazgo de la Contraloría General de la Republica: se registró provisión de procesos sin consultar política contable FONTIC, que establece que se provisionaran los procesos que están calificados con riesgo alto y/o cuentan con fallo desfavorable, por lo que se procedió a realizar la reclasificación a cuentas de orden, por ser un proceso con calificación de riesgo medio por parte de la Oficina Asesora Jurídica.	90324586650.00
5.8.15.91	TRANSFERENCIAS			-4442654685.00
5.8.15.91	TRANSFERENCIAS	DETALLE 1	Corresponde al ajuste realizado a 31-03-2016 sobre Pago franquicia postal y socialpor los periodos de OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2015, a 31-03-2017 no se han realizado registros en esta cuenta.	-4442654685.00
5.8.15.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL			-84449818190.00
5.8.15.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 1	Corresponde a la diferencia entre los registros realizados a 31-03-2016 por valor de \$99.846.262.566,08 por concepto de legalizaciones de vigencias anteriores de recursos entregados en administración y los registros realizados a 31-03-2017 por valor de \$15.396.444.376,14 por concepto de legalización de vigencias anteriores de recursos entregados en administración por valor de \$19,244,159,405.14 los convenios más representativos son CONV. 084-2007 \$834334701.83, CONV. 1022-2016 \$101833096, CONV. 1046-2016 \$270000000, CONV. 408-2014 \$71682717.88, CONV. 426-2015 \$1361610346, CONV. 432-2014 \$1172387952, CONV. 435-2014 \$811643478.59, CONV. 436-2016 \$1346049028, CONV. 441-2016 \$1467602474, CONV. 443-2015 \$4701189968, CONV. 452-2016 \$355130521, CONV. 499-2016 \$267000000, CONV. 534-2011 \$4118355987, CONV. 555-2016 \$279053597, CONV. 647-2015 \$1837300554 y tambien se han registrado ajustes de ejercicios anteriores por valor de \$-3.847.715.029	-84449818190.00
8.1.90.03	INTERESES DE MORA			2993966223.00
8.1.90.03	INTERESES DE MORA	DETALLE 1	Esta cuenta a Marzo del 2017 contiene un saldo por valor de \$11.440.189.223.00, en comparación con el 1er trimestre del 2016 presenta un aumento del 33%. La cual está representado por todos los intereses de mora inferiores a 5 años reportados por el área de cartera y se registran para tener un control de los mismos. Los registros efectuados en esta cuenta corresponden a la causación del cálculo de intereses de mora según el Manual de Políticas para las coordinaciones de los grupos de tesorería y de facturación y cartera, que dice ?La causación de intereses de mora para gestión de cobro persuasivo se hará sobre aquellas obligaciones con mora superior a 31 días e inferiores a 1.825 días. No se calcularan o registrarán intereses de mora o sanciones sobre aquellas obligaciones en situación especial, (Acuerdos de pago que están al día, procesos de reorganización empresarial o conciliaciones pre judiciales). Dicha causación se deberá hacer en cuentas de orden a través del módulo de contabilidad y actualizar periódicamente su valor?.	2993966223.00
8.1.90.90	OTROS DERECHOS			-3309005201.00
8.1.90.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	DETALLE 1	A Marzo de 2017, Esta cuenta se encuentra con saldo cero. De los cuales, por la asignación de espectro 4G se pagaron en la vigencia 2016. Un total de \$644.493.724.Por concepto de pago inicial y \$121.294.339.Por liberación de espectro, dicha liberación fue revisada por la Subdirección para la Industria de Comunicaciones e informada a la Coordinación del Grupo de Cartera con Registro N° 838161 del 31/07/2015, mediante el cual se verificaron los valores pagados por cada operador, las diferencias allí establecidas para DIRECTV COLOMBIA LTDA y AVANTEL S.A.S fueron pagadas por los mismos, de igual manera, los saldos a favor fueron reconocidos y los saldos de obligaciones de hacer dejados sin efecto, por corresponder a espectro no utilizado durante el periodo de liberación.	-3309005201.00
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS			-22814773446.00

8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 1	Esta cuenta presenta una disminución del 7% frente al 1er trimestre del 2016. El saldo a Marzo del 2017. Está representado por un valor de \$298.634.498.929.00. Correspondientes a Otras Cuentas Deudoras De control ? Subsidios y Contribuciones-Reliquidación-Depuración sostenibilidad Cartera incobrable. Dentro de las cuales 83909001 - OTRAS CTAS DEUDORAS DE CONTROL-DEUDORES SANEAMIENTO su saldo por \$277.628.792.717.00. De los cuales \$271.514.320.609.00, corresponde a obligaciones de hacer representada así: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P \$127.094.271.794.00, COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A \$115.333.043.881.00, COLOMBIA MÓVIL S.A \$29.087.004.934.00. Por otra parte el saldo de \$6.114.472.108.00. Corresponde al proceso de saneamiento contable realizado en el año 2005.OTRAS CUENTAS DE CONTROL SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES. Este concepto contiene un saldo por valor de \$6.717.048.799.00, producto de la contabilización donde se distribuyen los excedentes de las contribuciones de los operadores superavitarios del servicio de telefonía pública básica conmutada a empresas deficitarias del mismo servicio en el departamento de atlántico. Resolución 1084 de septiembre 18 de 2009. OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL ? PRELIQUIDACIONES ESPECTRO. Este concepto contiene un saldo por valor de \$212.744.168.00. Correspondientes a causación de pre liquidaciones por uso de espectro durante el año 2015. OTRAS CUENTAS DEUDORAS-DEPURACIÓN SOSTENIBILIDAD CARTERA INCOBRABLE. Durante la vigencia del año 2016 el FONTIC llevó a cabo diferentes comités de sostenibilidad en cabeza de los responsables del mismo, de los cuales se obtuvo como resultado la expedición de las Resoluciones 3516, 3545 y 3601 del mismo año donde se declaró la prescripción de algunas obligaciones, así mismo se generaron 41 resoluciones por permisibilidad para un total depurado por valor \$1.713.818 llevado a esta cuenta de orden. A diciembre del 2016 el saldo de esta cuenta cerró por valor de \$14.075.913.245.00.	-22814773446.00
8.9.05.90	OTROS DERECHOS			315038978.00
8.9.05.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	DETALLE 1	A Marzo 31 del 2017. Esta cuenta contiene un saldo de \$11.440.189.223.00 Correspondiente a la contrapartida de la cuenta-819003 de OTROS DERECHOS CONTINGENTES INTERESES DE MORA.	315038978.00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS			22814773446.00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 1	A Marzo 31 del 2017. Esta cuenta contiene un saldo de \$298.634.498.929.00. Correspondiente a la contrapartida de la cuenta 839090- OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL.	22814773446.00